



# MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Sec. de Gobierno - Sec. de Políticas Educativas  
Dirección de Educación  
Comisión de Administración y Gestión de  
Padrones Docentes Municipales



## CONVOCATORIA N° 002/2022

Se convoca a Docentes y/o Profesionales del Padrón Definitivo 2021 de  
**NIVEL SECUNDARIO en FÍSICA**

<b>A causal de la Vacante por:</b>	<b>RENUNCIA A HORAS CÁTEDRAS POR ASCENSO DE JERAQUÍA de la Prof. Adriana Antonia Lencina - Expte N°: 280430/2022</b>	<b>En carácter de:</b>	<b>INTERINO</b>
<b>Para la Cobertura en el establecimiento:</b>	<b>ESC. MCPAL Y COOP. GABRIELA MISTRAL SECUNDARIA</b>	<b>CUE</b>	<b>9001837</b>
<b>Domicilio:</b>	<b>Mendoza 2176 – San Miguel de Tucumán – C.P: 4000</b>		
<b>En el espacio curricular de: FÍSICA</b>			

Para la cobertura de horas cátedras y/o cargos docentes que a continuación se detalla:

N°	Asignaturas, Cargos y/o Establecimientos	Horarios	Horas	Curso y	Turno
			Cátedras	División	
1	FÍSICA	Martes de 11:50 a 12:30	5	4º A	MAÑANA
		y de 12:30 a 13:10			
		Jueves de 07:30 a 08:10			
		y de 08:10 a 08:50			
		Viernes de 10:30 a 11:10			

### Los interesados deberán seguir el siguiente CRONOGRAMA

- Fecha de Publicación: 11/04/2022 – 09:00 horas
- FECHA DE DESIGNACIÓN PRESENCIAL: 13/04/2022 – 10:00** horas en la **Comisión de Administración y Gestión de Padrones Docentes Municipales** sita en **JUJUY 259 – SMT**. Con toda la documentación (\*) por triplicado. *La propuesta de designación, se concretará según lo establece el Art.14. en la Ordenanza N°4334*

(\*)

#### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA POR TRIPPLICADO

DOCENTES y/o EMPLEADOS MUNICIPALES	HIJOS y/o NIETOS de Docentes y/o Empleados Municipales en Actividad	EGRESADOS de las Esc. Secundarias de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de DNI</li> <li>Recibos de Sueldo</li> <li>Situación de Revista</li> <li>DD.JJ</li> <li>Titulo Docente y/o Profesional (Certificado Analítico)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de DNI</li> <li>Fotocopia Acta de Nacimiento</li> <li>Fotocopia DNI del Municipal</li> <li>Recibo de Sueldo del Municipal</li> <li>Situación de Revista del Mcpal</li> <li>DD.JJ del Aspirante</li> <li>Titulo Docente y/o Profesional (Certificado Analítico)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de DNI</li> <li>Fotocopia del Título Secundario</li> <li>DD.JJ</li> <li>Titulo Docente y/o Profesional (Certificado Analítico)</li> </ol>
<p><b>TODOS: TITULO DOCENTE Y/O PROFESIONAL (CERTIFICADO ANALÍTICO) por triplicado, registrado por el Ministerio de Educación de la Provincia o Nación.</b></p>		



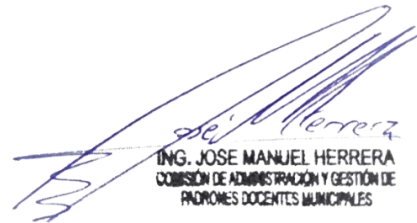
# MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Sec. de Gobierno - Sec. de Políticas Educativas  
Dirección de Educación  
Comisión de Administración y Gestión de  
Padrones Docentes Municipales



## **IMPORTANTE:**

- Se solicita a los docentes y/o profesionales asistir con 10 minutos de antelación, con barbijo, y mantener el distanciamiento social para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad necesarias en el contexto de pandemia por Covid 19 que es de público conocimiento.
- La asistencia se tomará en el horario estipulado, los docentes que no estuviesen presentes en el horario indicado, no participarán de la convocatoria.
- **DECLARACIÓN JURADA:** la misma será descargada de <http://educacion.smt.gob.ar/> y completada a la fecha según Dcto- N°785/14 con la firma de las autoridades y sellos de los respectivos establecimientos educativos y/o otros organismos donde se desempeñare. (En la misma se deberá consignar los horarios y los cargos provinciales, administrativos, técnicos etc., de orden provincial, municipal, y/o privado. Sin omitir ninguno de ellos).
- Se encuentra vigente el DECRETO N° 1137/SG/2020.
- Se comunica que para las coberturas de cargos y/o horas cátedras los docentes, no deben encontrarse en uso de licencia, ni con nota médica o en docencia pasiva.
- Los docentes deben conocer su puntaje, número de orden y número de página del padrón en el que figuran.
- La totalidad de las horas cátedras del presente llamado, serán asignadas a un solo docente.



ING. JOSÉ MANUEL HERRERA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE  
PADRONES DOCENTES MUNICIPALES